



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: scaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0045917/2012

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 725/12, se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Sergio Daniel GARCIA, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

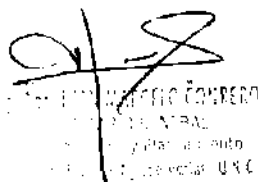
R E S U E L V E:

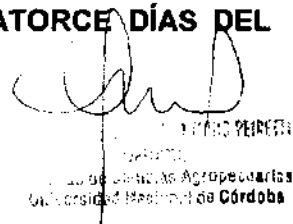
ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 725/12, que se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Sergio Daniel GARCIA por haberse incurrido en un error involuntario, ya que en su Artículo 1º, donde dice: "...a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013, o hasta el llamado a concurso en el cargo superior.", debe decir: "...a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2014 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo)"...

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Cuerpo de Profesores Adjuntos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Cuerpo de Profesores Adjuntos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 298
E.D./

